



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

50**MÓSTOLES NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

Doña María Isabel García Valero, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Móstoles.

Hago saber: Que en autos número 802 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de don Severiano Ramos Gómez y don Leandro Sánchez Carrasco contra “Industrias Almazán Aguilera, Sociedad Limitada”, “Work-Group Servicios de Montajes, Sociedad Limitada”, “Bitton Equipamientos, Sociedad Limitada” y Fondo de Garantía Salarial, sobre cantidad, en cuyas actuaciones y en resolución de esta fecha he acodado por el presente citar en legal forma a “Work-Group Servicios de Montajes, Sociedad Limitada”, “Bitton Equipamientos, Sociedad Limitada” y “Grupo Bittal AAP Corporation, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 4 de noviembre de 2011, a las trece y quince horas, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento, apercibiéndoles, asimismo, de que habiéndose pedido y admitido la prueba de confesión, se les advierte de que en caso de incomparecencia podrán ser tenidos por ciertos los hechos alegados por la parte contraria.

En Móstoles, a 29 de julio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.863/11)